



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 21 de Agosto de 2024

NÚM. 86

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SENGUIO, MICHOACÁN**

**CONFORMACIÓN DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

ACTA No. 43

En la población de Senguio, municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco, en el edificio del Ayuntamiento en la oficina de la Presidencia Municipal, reunidos con previo citatorio los CC. Rodolfo Quintana Trujillo, Dra. María Cristina Chávez Cabrera, Presidente y Síndica Municipal respectivamente; así como los ciudadanos Regidores y Regidoras José Concepción Vergara Medina, Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval, Marco Antonio Luz Hernández, Lic. Ángela Vega Hernández, Yanet Montoya Quintero, Julio Cesar Vega Santana y Gabriela Sánchez Peña, así como el M.V.Z. Rigoberto Peña Ramirez, Secretario del Ayuntamiento, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Senguio, Michoacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- Presentación para su análisis y/o aprobación de la Conformación del Concejo Municipal de Juventud.

7.- . . .

8.- . . .

SEXTO PUNTO del orden del día, presentación para su análisis y/o aprobación de la Conformación del Concejo Municipal de Juventud del municipio de Senguio.

ACUERDO.- Una vez analizado y discutido el sexto punto del orden del día, se acordó que se integrará de la siguiente manera:

- | | |
|---|---|
| 1. Presidente del Concejo Municipal de Juventud, Ing. Jesús Armando Ceja Esquivel. |
..... |
| 2. Secretario del Concejo Municipal de Juventud, Ing. Irving Emmanuel Gómez Valdespino. | No habiendo más asuntos que desahogar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria No. 43 de Ayuntamiento siendo las 12:30 horas del día 14 de marzo del 2025, agotando todos los puntos del orden día, toda vez que fueron leídos y tratados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su constancia legal. |
| 3. Como Regidora de la Comisión de Juventud, Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval. | |
| 4. Consejero, Arq. Leonardo Aram Mendiola Vanegas. | |
| 5. Consejera, Lic. Yendy Paola Castro Ríos. | Rodolfo Quintana Trujillo, Presidente Municipa; Dra. María Cristina Chávez Cabrera, Síndica Municipal; C. José Concepción Vergara Medina, Regidor; Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval; C. Marco Antonio Luz Hernández, Regidor; Lic. Angela Vega Hernández, Regidora; C. Yanet Montoya Quintero, Regidora; C. Julio Cesar Vega Santana, Regidor; C. Gabriela Sanchez Peña, Regidora; M.V.Z. Rrigoberto Peña Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados). |
| 6. Consejero, C. Marco Antonio Luz Hernández. | |
| 7. Consejera, C. Lorena Joselin Franco Ayala. | |
| Se somete a votación, mismo que es aprobado por unanimidad. | |
| | |